

EXPTE-UNC: 0046524/2018

CÓRDOBA,

21 SEP 2018

VISTO:

El EXP-UNC: 0046524/2018, por el cual la Ab. LUCÍA VICTORIA ASTRADA, Legajo N° 48.687, solicita la renuncia al Contrato de Remuneración Única (Cód. 612), a partir de 02 de septiembre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que la Ab. Lucía Victoria Astrada, Legajo N° 48.687, revista en planta con un Contrato de Retribución Única (Cód. 612).

Que por Resolución Decanal N° 826/2018, se la designa en planta permanente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a partir del día 3 de septiembre de 2018.

Lo dispuesto por la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

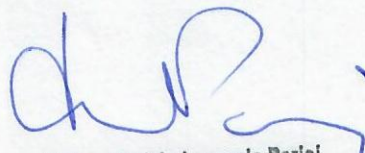
ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la Ab. Lucía Victoria Astrada, Legajo N° 48.687, al Contrato de Remuneración Única (Cód. 612) a partir del 02 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 2º: Que la Sra. Astrada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación, al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.-

RESOLUCION DE LA FCC N°:

889



Mgter. Mariela Luerecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba